

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE DENUNCIA
POR VACÍO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Institución o actor público denunciado	Nº de revisión de cumplimiento
María del Carmen Nava Polina	INFOCDMX/DLT.168/2022	Universidad de la Salud	2

Motivo de la denuncia	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	¿Qué resolvió el Pleno?
Objetivo y metas fracción IV del artículo 121.	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos. (Artículo 121fracción II de la Ley)	Fundada Se ordena al sujeto obligado realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia.

Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE encontró que:	Sentido del dictamen de la DEAAE
Portal Institucional / Plataforma Nacional de Transparencia	Universidad de la Salud incumplió con la publicación de la información conforme a los lineamientos.	Incumplió con la resolución del Pleno

Palabras clave	<i>Objetivos y metas</i>
-----------------------	--------------------------

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.063.2024

SUJETO OBLIGADO: Universidad de la
Salud

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.168/2022

Ciudad de México a 17 de enero de 2024

CHRISTIAN GEOVANNI CABANILLAS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFOCDF/6CCD/2.10.1A/1089/2023, recibido el día 16 de enero 2024, mediante el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Universidad de la Salud, a la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente INFOCDMX/DLT.168/2022, con motivo de una denuncia ciudadana, en la que se ordena al sujeto obligado que con fundamento en lo establecido en los artículos 165, tercer párrafo y 166 de la Ley, tome las medidas que resulten necesarias para incluir la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción IV, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (Lineamientos Técnicos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

¹ Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en su Resolución de fecha 08 de junio de 2022, dictada en el expediente INFOCDMX/DLT.168/2022, determinó el incumplimiento por parte la Universidad de la Salud, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 121, fracción IV de la Ley de Transparencia relativas a los resultados de las auditorías realizadas, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

El incumplimiento señalado consistía en que la Universidad de la Salud, publicaba parcialmente información relativa a la estructura orgánica del artículo 121, fracción IV de la Ley de Transparencia.

- I. En este sentido el 17 de enero de 2024, esta Dirección, revisó en el portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/universidad-de-la-salud/articulo/121>.

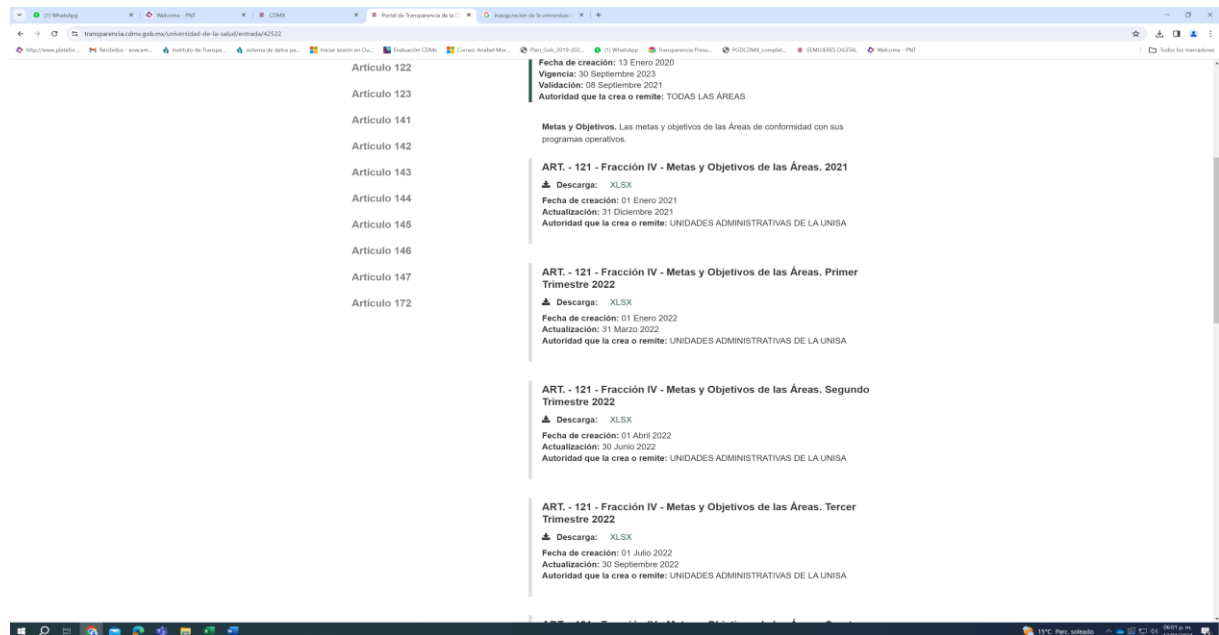
Derivado de la revisión, se observó que el sujeto obligado cumple con la publicación la información de conformidad con lo que establecen los Lineamientos Técnicos que indican que dicha información deberá **actualizarse anualmente** y **conservar la información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores**. En este tenor, la información que debe estar publicada por el sujeto obligado a la fecha del presente dictamen debe estar actualizada al primer trimestre de 2023, y conservar la información a partir de que fue creado.

En otras palabras, si la Universidad de la Salud fue fundada en el año 2020, la información se encuentra a partir del ejercicio 2021.

Por otra parte, se recomienda al sujeto obligado evitar publicar información en los siguientes trimestres ya que esta sólo se publica en el primer trimestre del ejercicio correspondiente y así no dejar espacios sin información que puedan confundir a quienes consultan dicha información.

Por lo antes señalado, la Universidad de la Salud **cumple** con la publicación de la información relativa a la fracción IV del artículo 121 de la Ley de Transparencia. Lo

señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN			
Objetivos y metas institucionales		A121F04: Objetivos y metas institucionales		La información deberá corresponder con las áreas o unidades ejecutoras del gasto que forman parte del sujeto obligado, para cada un			
Ejercicio		Tabla Campos		Indicadores y metas asociados a cada objetivo			
Fecha de inicio del periodo que se informa		Tabla 467026		Hipervinculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, entre otros			
Fecha de término del periodo que se informa		Descripción breve y clara de cada objetivo institucional		Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información			
Denominación del área		Indicadores y metas asociados a cada objetivo		Fecha de validación			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Dirección General de la Universidad de la Salud	Acceso a la educación superior	1 https://drive.google.com/file/d/1gkQmVvIEEvs3u7d8ePvSg77UG2P46/view?usp=share_link	Dirección General de la Universidad de la Salud	31/03/2023
2023	01/01/2023	31/03/2023	Dirección General de la Universidad de la Salud	Administración de capital humano	2 https://drive.google.com/file/d/1gkQmVvIEEvs3u7d8ePvSg77UG2P46/view?usp=share_link	Dirección General de la Universidad de la Salud	31/03/2023
2023	01/01/2023	31/03/2023	Dirección General de la Universidad de la Salud	Eventos Fortuitos Administrativos	3 https://drive.google.com/file/d/1gkQmVvIEEvs3u7d8ePvSg77UG2P46/view?usp=share_link	Dirección General de la Universidad de la Salud	31/03/2023
2023	01/01/2023	31/03/2023	Dirección Ejecutiva Carrera de Medicina	NO APLICA	NO APLICA	Dirección Ejecutiva Carrera de Medicina	31/03/2023
2023	01/01/2023	31/03/2023	Coordinación de Extensión Universitaria	Realizar actividades académicas y culturales que coadyuven al desarrollo y la formación de los integrantes de la comunidad universitaria	4 https://unisa.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Normalidad%20U	La Coordinación de Extensión Universitaria	31/03/2023
2023	01/01/2023	31/03/2023	Dirección Ejecutiva de la Carrera de Enfermería	Asegurar la calidad de la educación en la modalidad escolarizada de licenciatura y posgrado	Colocar el ID de los registros de la Tabla, https://drive.google.com/file/d/1gkQmVvIEEvs3u7d8ePvSg77UG2P46/view?usp=share_link	Dirección Ejecutiva de la Carrera de Enfermería	31/03/2023
2023	01/10/2022	31/03/2023	Dirección Ejecutiva de la Carrera de Enfermería	Organizar el programa institucional de tutorías		Dirección Académica de Enfermería	31/03/2023
2023	01/10/2022	31/03/2023	Dirección Ejecutiva de la Carrera de Enfermería	Desarrollar actividades extracurriculares, de formación complementaria y ciclos de conferencias sobre diferentes temas para apoyar la formación del estudiantado		Subdirección de Enseñanza clínica	31/03/2023
2023	01/10/2022	31/03/2023	Dirección Ejecutiva de la Carrera de Enfermería	Ejecutar actividades en el centro de simulación médica y laboratorios de ciencias básicas		Subdirección de Campos Clínicos	31/03/2023
2023	01/10/2022	31/03/2023	Dirección Ejecutiva de la Carrera de Enfermería	Asegurar el debido cumplimiento de los programas académicos de los planes de estudio		Subdirección de Desarrollo Curricular	31/03/2023
2023	01/10/2022	31/03/2023	Dirección Ejecutiva de la Carrera de Enfermería	Supervisar los planes y programas para mejorar el desempeño estudiantil y docente		Infatura de Unidad Departamental de Planes y F	31/03/2023
2023	01/10/2022	31/03/2023	Dirección Ejecutiva de la Carrera de Enfermería	Evaluar los planes y programas de estudio de forma permanente		Líder Coordinador de Proyectos de Supervisión y Evaluación 1er. Nivel	31/03/2023
2023	01/10/2022	31/03/2023	Dirección Ejecutiva de la Carrera de Enfermería	Desarrollar estrategias para la adecuada enseñanza-aprendizaje clínica y comunitaria		Líder Coordinador de Proyectos de Supervisión y Evaluación 2o. Nivel	31/03/2023
2023	01/10/2022	31/03/2023	Dirección Ejecutiva de la Carrera de Enfermería	Evaluar los diferentes procesos que intervienen en la enseñanza-aprendizaje de la comunidad estudiantil			31/03/2023
2023	01/10/2022	31/03/2023	Dirección Ejecutiva de la Carrera de Enfermería	Desarrollar el modelo educativo en correspondencia con la estrategia de atención primaria a la salud, salud pública y salud comunitaria			31/03/2023
2023	01/10/2022	31/03/2023	Dirección Ejecutiva de la Carrera de Enfermería	Consolidar un cuerpo docente cuyo basamento académico incluya la sólida formación académica disciplinar y pedagógica para abordar el plan de estudios con enfoque intra y transdisciplinar, para mejorar su desempeño académico			31/03/2023
Reporte de Formatos Tabla_467026							

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX. DEAAEE.S3.1.063.2024

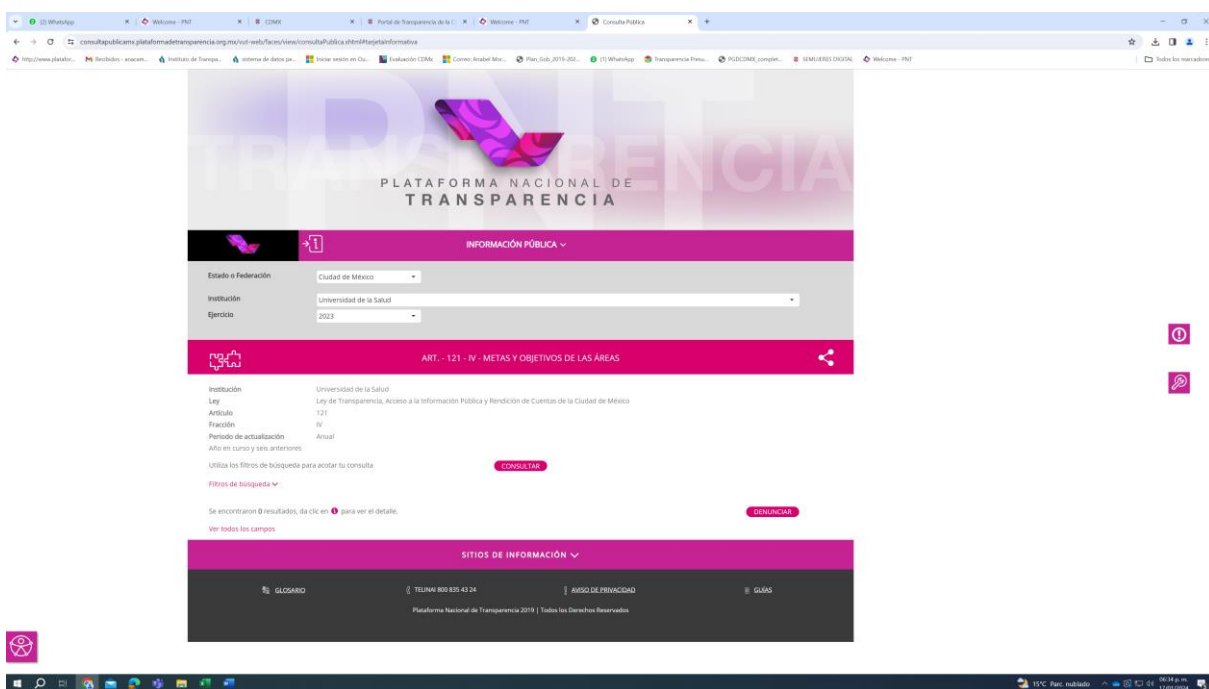
[illegible]

TÍTULO		NOMBRE CONTO		DESCRIPCIÓN	
3	Objetivo y metas institucionales	La información deberá corresponder con las áreas o unidades operativas del gasto que forman parte de supto otorgado, para cada una de estas se publicarán			
4	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
5	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
6	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
7	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
8	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
9	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
10	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
11	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
12	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
13	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
14	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
15	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
16	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
17	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
18	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
19	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
20	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
21	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
22	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
23	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
24	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
25	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
26	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
27	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
28	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
29	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
30	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
31	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
32	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
33	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
34	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
35	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			
36	Objetivo y metas institucionales	Tabla Contable			

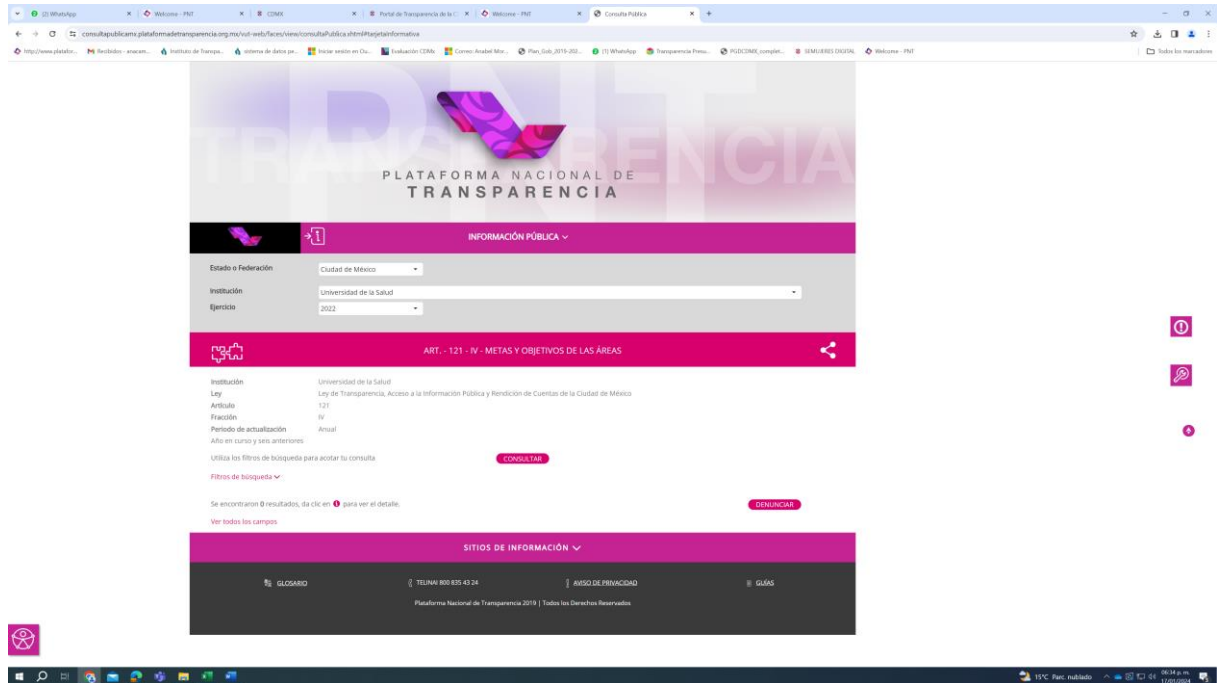
- II. Asimismo, se verificó la información publicada por el sujeto obligado, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se observó que **incumple** con la publicación de la información relativa a la fracción IV del artículo 121 de la Ley de Transparencia, conforme a los lineamientos, toda vez que no se encontró información.

Por lo anterior, se determina que la Universidad de la Salud **incumple** con la publicación de la información, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



EJERCICIO 2022

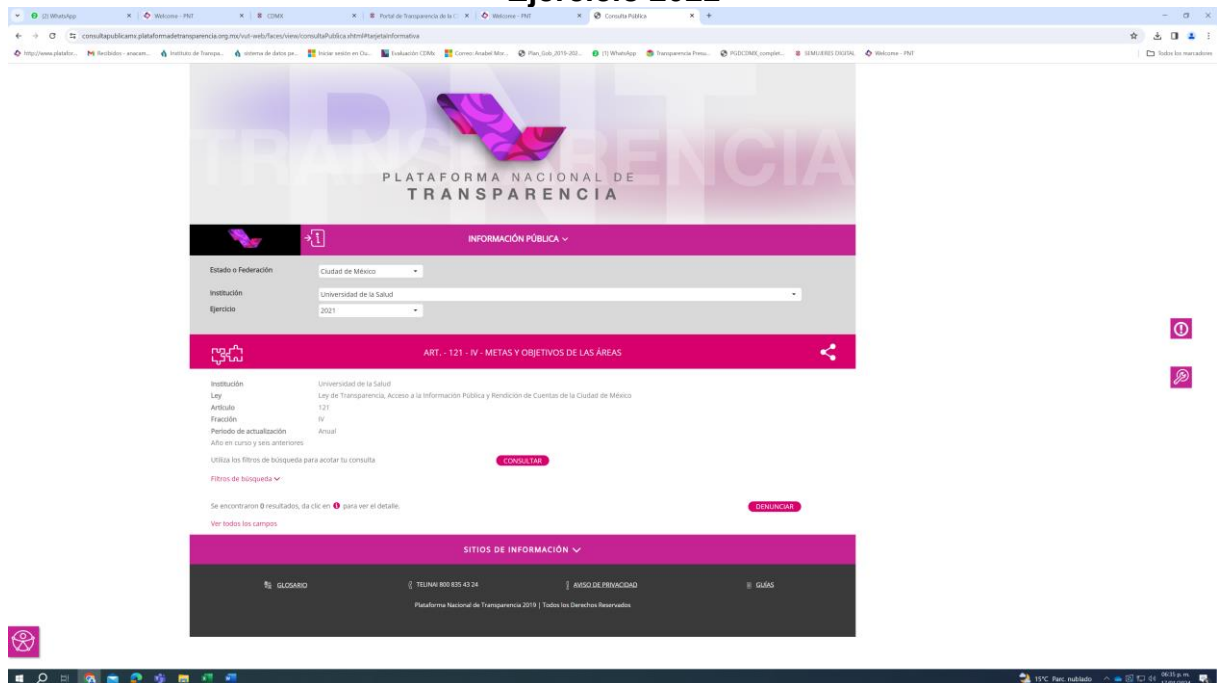


The screenshot shows the 'Plataforma Nacional de Transparencia' website. The search filters are set to 'Estado o Federación: Ciudad de México', 'Institución: Universidad de la Salud', and 'Ejercicio: 2022'. The results section, titled 'ART. 121 - IV - METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS', lists the following information:

- Institución: Universidad de la Salud
- Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- Artículo: 121
- Fración: IV
- Periodo de actualización: Anual
- Año en curso y años anteriores: Anual

Below the results, there is a 'Filtros de búsqueda' section with a 'CONSULTAR' button. At the bottom, there is a 'SITIOS DE INFORMACIÓN' section with links to 'GLSOMBO', 'TELUNH 800 E03 43 24', 'AVISO DE PRIVACIDAD', and 'GUÍA'.

Ejercicio 2021



The screenshot shows the 'Plataforma Nacional de Transparencia' website. The search filters are set to 'Estado o Federación: Ciudad de México', 'Institución: Universidad de la Salud', and 'Ejercicio: 2021'. The results section, titled 'ART. 121 - IV - METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS', lists the following information:

- Institución: Universidad de la Salud
- Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- Artículo: 121
- Fración: IV
- Periodo de actualización: Anual
- Año en curso y años anteriores: Anual

Below the results, there is a 'Filtros de búsqueda' section with a 'CONSULTAR' button. At the bottom, there is a 'SITIOS DE INFORMACIÓN' section with links to 'GLSOMBO', 'TELUNH 800 E03 43 24', 'AVISO DE PRIVACIDAD', and 'GUÍA'.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX. DEAEE.S3.1.063.2024

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada **INFOCDMX/DLT.168/2022**, se observó que la Universidad de la Salud **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos, en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/universidad-de-la-salud/articulo/121>, sobre la información de la fracción IV del artículo 121 de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

2.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada INFOCDMX/DLT.168/2022, se observó que la Universidad de la Salud en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, **NO CUMPLIÓ** con la publicación de la información sobre la fracción IV del artículo 121 de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

Por lo anterior se determina que el sujeto obligado **incumplió** con la resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente citado. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/AMR